GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Sillón Secretarial Giratorio -
21000-04-0-03537
Patrimonio

ÍNDICE

	Pag.
Introducción	**3**
Objetivo	**4**
Diseño y Estructura	**5**
Descripción de la Etiqueta	**6**
Material de las Etiquetas	**8**
Especificaciones Técnicas	**8**
Ventajas de la Etiqueta con Código de Barras	**9**
Recomendaciones para pegar Etiquetas	**10**
Procedimiento para pegar Etiquetas	**10**
Consideraciones Finales	**19**

INTRODUCCIÓN

El sistema de Mobiliario y Equipo (SISMOB) permitirá a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, asignar a los bienes adquiridos, números de inventarios bajo un método de codificación automatizada y estándar.

Este método permitirá a las Dependencias y Entidades crear hasta 99,999 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) números de inventario por año para cada tipo de control, dando un total de 200,000 (doscientos mil menos 2) números de inventario por año, es decir, 99,999 para tipos de control de inventarios asignados por Patrimonio y 99,999 para tipo asignado por la Dependencia o Entidad (Control Interno).

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia y Entidad pegar la etiqueta que corresponda a cada bien de la manera correcta, además de enviar las Cédulas de Altas a la Dirección de Patrimonio para que el Sistema les permita imprimir las etiquetas, así como, resguardar los Bienes.

Implementar el uso del código de barras en los bienes patrimoniales y de control Interno, permitirá al personal encargado de realizar el inventario físico hacerlo de una manera más rápida y eficaz.

OBJETIVO

Proporcionar al personal encargado del pegado de las etiquetas, información detallada, de los componentes de la etiqueta y su funcionamiento, para agilizar el proceso del pegado en el Mobiliario y Equipo Propiedad de Gobierno del Estado adquirido por las Dependencias y Entidades de manera uniforme.

DISEÑO Y ESTRUCTURA

¿Qué es el Código de Barras?

Son datos codificados en imágenes formadas por combinaciones de barras y espacios. Estas imágenes son leídas por equipos especiales de escaneo a través de los cuales se puede comunicar datos a la computadora.

El sistema de codificación está basado en las diferentes posiciones, altura y anchura en un cierto número de barras impresas en un soporte, de manera que al ser leídas por un lector óptico, logrará obtener los datos codificados en él.

Elementos del Código de Barras

- **Barra:** elemento oscuro.
- **Espacio**: elemento blanco.
- **Código:** serie de elementos blancos y negros de acuerdo a un determinado patrón. (EAN, UPC, 39, 2 DE 5, etc.).
- **Módulo:** la barra o el espacio mas estrecho del código (las barras son espacios más anchos deben ser múltiplos al módulo).
- **Ratio:** relación de multiplicidad de una barra o espacio respecto al modulo.
- **Código alfanumérico:** código que puede representar caracteres alfabéticos y numéricos.
- **Código numérico:** código que solo puede representar números.
- **Código discreto:** código en el que los espacios entre caracteres no son representativos y pueden variar su anchura dentro de una tolerancia muy grande.
- **Código continuo:** código en el que los espacios forman parte del mismo.
- **Carácter de arranque final:** 2 caracteres que se colocan al principio y final del código para indicar el sentido correcto de lectura.
- **Espacio ínter carácter:** es un código discreto, el espacio que hay desde él ultimo elemento de un carácter y el primero del siguiente.
- **Zona de reserva:** espacio en torno al código que debe permanecer sin impresión para que no existan problemas de lectura.
- **Código auto controlado:** código que de acuerdo a un determinado algoritmo, chequea cada carácter para controlar que no exista ningún error de impresión.

Funcionamiento del sistema de código de barras.

La imagen de barras y espacios es leída con un lector de código de barras, el cual decodifica la información a través de la digitalización, se envía la información a una computadora como si la información hubiese sido ingresada por teclado.

El símbolo de código de barras es iluminado por una fuente de luz visible o infrarroja, las barras obscuras absorben la luz y los espacios las reflejan nuevamente hacia un escáner. El escáner transforma las fluctuaciones de luz en impulsos eléctricos los cuales copian las barras y el modelo de espacio en el código de barras. Un decodificador usa algoritmos matemáticos para traducir los impulsos eléctricos en un código binario y transmite el mensaje decodificado a una Terminal manual, PC, o sistema centralizado de computación. El decodificador puede estar integrado al escáner o ser externo al mismo.

Lectura del código de barras:

Los códigos de barras se leen extendiendo un rayo de luz a través de la simbología del código impresa. Nosotros solo captamos una línea roja emitida del escáner láser.

¿Pero que esta sucediendo en lo que el rayo de luz esta siendo absorbido por la oscuridad de las barras y reflejado por los espacios de luz?

Un dispositivo en el escáner toma la luz reflejada y la convierte en una señal eléctrica.

La fuente de luz del escáner láser comienza a leer el código en el espacio blanco (**zona neutral**) y luego la primera barra y continúa pasando por las demás hasta llegar al final en el espacio blanco que le sigue.

***¡IMPORTANTE!* :**

- *Un código no puede leerse si el barrido se desvía fuera del área del símbolo.*
- *La altura de las barras se selecciona para hacer fácil el barrido dentro del área.*
- *Lo largo de la información para ser leída es el largo de la información para ser codificada. En tanto que la longitud se incrementa, así también la altura de las barras y espacios para ser leídos.*

Tipos de lectores:

- **Lapicero:** se sujeta con la mano.
- **Láser:** lectura a distancia y con el lector fijo.

  - **Pistola:** se sujeta con la mano.
  - **Compacto:** va fijado en algún punto y los códigos pasan por delante.

DESCRIPCIÓN DE LA ETIQUETA:

Para inventariar los bienes Patrimoniales, se cuenta con dos tamaños de etiquetas:

- **Tamaño Normal**
- **Tamaño Pequeño**

El tamaño Normal (6.5 cm. X 2.5 cm.) se utiliza para inventariar todo el Mobiliario y Equipo de tamaño grande (mesas, escritorios, sillas, etc.). Las etiquetas pequeñas se utilizan para

inventariar Mobiliario y Equipo pequeño, como por ejemplo: Mouse, Cámaras Digitales, Tarjetas Inalámbricas, Teléfonos Celulares, etc.

Tamaño Normal

1. **Escudo del Gobierno de Chiapas.**
2. **Titulo de** "Gobierno del Estado de Chiapas".
3. **Descripción de la Dependencia.**
4. **Descripción del Bien Inventariado.**
5. **Código de Barras.**
6. **Leyenda** "Patrimonio" **o** "Dependencia", **identifica tipo de inventario.**
7. **Numero de inventario asignado al bien. Donde:**
   Los cinco primeros dígitos identifican a la Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad. Los siguientes dos dígitos al año en que es inventariado el bien. El siguiente dígito "0" para números asignados por la Dirección de Patrimonio o el dígito "1" para números asignados por la Dependencia ó Entidad. Los últimos cinco dígitos, son números consecutivos del 00001 hasta 99999.

Tamaño Pequeño

Ancho de la etiqueta 1.1 centímetros.
Largo de la etiqueta 2.8 centímetros

- **Descripción del Bien Inventariado.**
- **Código de Barras.**
- **Numero de inventario asignado al bien. Donde:**

Los cinco primeros dígitos identifican a la Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad. Los siguientes dos dígitos al año en que es inventariado el bien. El siguiente dígito "0" para números asignados por la Dirección de Patrimonio o el dígito "1" para números asignados por la Dependencia ó Entidad. Los últimos cinco dígitos, son números consecutivos del 00001 hasta 99999.

***IMPORTANTE*:**

Para generar las etiquetas con código de Barras se utilizarán los siguientes colores: Negro para las Barras y Blanco para los espacios.

MATERIAL DE LAS ETIQUETAS

Poliéster:

Es un material sintético utilizado especialmente en ambientes altamente agresivos, una cobertura de poliéster protege el papel contra el desgaste producido por la abrasión o solventes externos, presentando una muy alta resistencia al desgarro.

Es especialmente recomendado para aplicaciones que deben estar sometidas a altas temperaturas **(más de 100 °C),** y en ambientes externos, por su alta resistencia al agua, el aceite, alcohol, solventes y polvo.

Las etiquetas de poliéster se presentan en diversas variedades, plateado, blanco brillante, blanco opaco y poliéster reflectivo que tiene la particularidad de permitir ser leído desde distancias mayores a la norma y con un ángulo muy agudo de inclinación.

Es recomendado para aplicarse a una gran variedad de superficies y opera en un rango de temperaturas que oscilan entre los –40 a los 150 °C, lo que permite una gran flexibilidad de aplicaciones.

Típicamente se utiliza para la identificación de productos electrónicos como computadoras, impresoras, televisores, etc., en datos relevantes tales como él numero de serie. También su durabilidad en condiciones de uso rudo se utiliza comúnmente para identificación de mobiliario, equipo y maquinaria con datos de inventario en oficina e industria.

IMPORTANTE:

- *La Etiqueta a utilizar* será *del Material* ***Poliéster Gris Plateado***.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ETIQUETA.

- **Material:**
  Etiqueta de Poliéster

- **Color de la Etiqueta:**
  Gris Plateada

- **Código compuesto por:**
  Negro para las Barras.
  Blanco para los espacios.

- **Medida de la Etiqueta:**
  - Normal:
    Largo = 6.5 cms.
    Ancho=2.5 cms.
  - Pequeña:
    Largo =2.8 cms.
    Ancho=1.1 cms.

- **Titulo Gobierno.**
  "GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS".

- **Titulo Dependencia.**
  Nombre de la Dependencia, Ejemplo:
  "SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN".

- **Descripción Artículo.**
  Nombre del Bien Inventariado, Ejemplo:
  "MESA CIRCULAR".

- **Leyenda Izquierda.**
  "Patrimonio" o "Dependencia".

- **Código de Barras:**
  Tipo = Barcode 128 C
  Tipo de Letra = PF Barcode 128
  Tamaño Normal= 24
  Tamaño Pequeño = 20
  Estilo =Normal

- **Tamaño del Escudo:**

  Largo = 1.402 cm.
  Ancho = 0.899 cm.

- **No de Inventario:**

  Tamaño = 13 dígitos.
  Nomenclatura = DDDSS-AA-T-NNNNN.

Donde:

- **DDDSS: C**lave programática de Dependencia, Entidad u Organo Desconcentrado.
- **AA:** Indica el año en que se inventaría el bien.
- **T:** tipo de inventario "**0"** para Patrimonio **"1" para** Dependencia.
- **NNNNN:** Números consecutivos para asignar los números de inventarios del 00001 hasta 99999.

BENEFICIOS DE USAR ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS.

1. Ingreso de datos con rapidez.
2. Un acceso rápido a la información.
3. Reducción de errores en la recolección de datos.
4. Mayor precisión en la información.
5. Mayor precisión y control de inventarios.
6. Mejor control de entradas y salidas.
7. Una mejor toma de decisiones.

RECOMENDACIONES PARA EL PEGADO DE ETIQUETA.

1. **Deberán pegarse en un área perfectamente limpia, libre de polvo, grasa o cualquier otra sustancia que impida la adherencia al bien.**

2. **Ubicarse en un lugar visible y accesible.**

3. **Permanecer adheridas al bien, hasta que cause baja por perdida total.**

4. **Ser cortada sobre el borde marcado en la misma etiqueta cuando esta sea pequeña.**

5. **La etiqueta deberá ser pegada de manera Horizontal o Vertical, cuidando siempre que la etiqueta pueda leerse de izquierda a derecha (horizontal) y de abajo hacia arriba (vertical).**

IMPORTANTE

- **Al realizar la limpieza del Mobiliario y Equipo, evite aplicar directamente sobre las etiquetas los líquidos que se utilizan para tal fin.**

- **Cuidar siempre que no se cubran las marcas, números de series o cualquier otra identificación del bien.**

PROCEDIMIENTO PARA EL PEGADO DE EIQUETAS.

De acuerdo al catalogó de artículos del sistema de mobiliario (SISMOB) y con base en el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1. - Capitulo 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

- **Partida 5100 Equipo de Administración.**

Agrupa toda clase de mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

- **5101 Mobiliario.**

  - Acriletas:
    El pegado de la etiqueta será en la parte inferior, del lado izquierdo.

  - Anaqueles:
    La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

  - Archiveros:
    La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

  - Buros:
    La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

  - Caja Fuerte:

La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Camas:
  La etiqueta debe ser pegada al costado del lado derecho.

- Guillotina:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte de enfrente lado derecho.
- Cómodas:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Consolas:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Credenzas:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Escalera:
  La etiqueta debe ser pegada a un Costado del lado derecho.

- Escritorios:
  La etiqueta debe ser pegada en el frente del bien en la parte superior derecha, como se muestra en la figura siguiente:

- Gabinetes:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Libreros:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Lockers:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior enfrente lado derecho.

- Mesas:
  La etiqueta debe ser pegada a un costado de lado derecho, y accesible al lector óptico.

- Módulos:
  La etiqueta debe ser pegada en el frente del bien en la parte superior derecha.

- Nichos para Banderas
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior enfrente del lado derecho.

- Restiradores:
  La etiqueta debe ser pegada en el frente del bien en la parte superior derecha.

- Sillones:
  La etiqueta debe ser pegada debajo de la sentadera.

- Sofás:
  La etiqueta debe ser pegada atrás en la parte inferior del lado derecho.

- Aditamento para modulo operativo:
  La etiqueta debe ser pegada en el frente del bien en la parte superior derecha.

- Mesa para computadora:
  La etiqueta debe ser pegada en el frente del bien en la parte superior derecha o en su caso en la parte superior del lado derecho.

♦ **5102 Equipo de Administración.**

- Caballetes:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Calentadores:
  La etiqueta debe ser pegada a un lado de los controles.
- Campana de extracción:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte de enfrente del lado derecho.

- Equipo de refrigeración:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Maquinas de autoservicio:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente lado derecho.

- Detectores de Billetes:
  La etiqueta debe ser pegada a un costado del lado derecho.

- Equipos de seguridad y extinguidores:
  La etiqueta debe ser pegada en la parte inferior.

- Fotocopiadora:
  La etiqueta debe ser pegada enfrente en la parte superior de lado derecho.

- Hornos (Equipo de Administración)
  La etiqueta debe ser pegada enfrente del lado superior derecho.

- Lavadoras:
  La etiqueta debe ser pegada enfrente en la parte superior de lado derecho.

- Maquinas de Escribir, Sumar, Calcular y Registrar, etc.:
  La Etiqueta debe ser pegada en la parte inferior, o bien, sobre el costado del lado derecho.

- Relojes (Pared, Checador, Etc.):
  La etiqueta debe ser pegada enfrente en la parte inferior del lado derecho.

- Secadoras (Equipo Administración):
  La etiqueta debe ser pegada al costado del lado derecho.
- Ventiladores de pedestal:
  La etiqueta debe ser pegada en los controles al costado derecho.

- **5103 Equipo Educacional y Recreativo.**

  - Amplificadores:
    La etiqueta debe ser pegada al costado derecho.

  - Equipo de Proyección.
    La etiqueta debe ser pegada en el costado del lado derecho.

  - Cámara Filmadora.
    La etiqueta debe ser pegada a un costado de lado derecho.

  - Duplicadores.
    La etiqueta debe pegarse enfrente en la parte superior del lado derecho.

  - Estuches y Maletines (Equipo Educacional y Recreativo).
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Lámparas de Luz.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible al lector óptico.

  - Micrófonos.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Pantallas.
    La etiqueta debe ser pegada en la base.

  - Pizarrones.
    La etiqueta debe ser pegada enfrente en la parte superior del lado derecho.

  - Procesadores.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Proyectores.
    La etiqueta debe ser pegada a un costado del lado derecho en la parte superior.

  - Televisores y Accesorios de Televisión.
    La etiqueta deberá ser pegada en la parte lateral Derecha.

  - Tripies y Postes.
    La etiqueta debe ser pegada en la parte superior.

- **5104 Bienes Artísticos y Culturales.**

  - Esculturas.
    La etiqueta debe ser pegada en la base.

  - Pinturas y Cuadros (Artísticas).
    La etiqueta debe ser pegada atrás en la parte superior de lado derecho.

2.- Capitulo 5200 Maquinaria y Equipo Agropecuario Industrial de Comunicación y de uso Informático.

- **5202 Maquinaria y Equipo Industrial.**

  - Básculas.
    La etiqueta debe ser pegada en el costado derecho en la parte superior.

  - Balanzas.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Bombas de Agua y Aspersoras (Equipo Industrial).
    La etiqueta debe ser pegada a un lado de la marca del artículo.

  - Máquinas Talabarteras (Maquinaria Y Equipo Industrial).
    La etiqueta debe ser pegada en la cabeza de la máquina.

  - Compresoras.
    La etiqueta debe ser pegada a un lado de la marca del equipo.

  - Equipos de Aire Acondicionado.
    La etiqueta debe ser pegada en frente de lado superior derecho o en su caso en la parte lateral derecha.

  - Molinos (Maquinaria y Equipo Industrial).
    La etiqueta debe ser pegada a un costado en la parte superior.

  - Moto Bombas.
    La etiqueta debe ser pegada junto a la marca del equipo.

  - Tornos.
    La etiqueta debe ser pegada en la base donde sea visible dependiendo él lugar como este ubicado el equipo.

- **5204 Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación.**

  - Ruteadores.
    La etiqueta debe ser pegada en la parte superior.

  - Conmutadores.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Estaciones Repetidora.
    La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

  - Mezcladoras (Equipo de Comunicación).
    La etiqueta debe ser pegada en el costado derecho.

  - Radios (Equipo Comunicación).
    La etiqueta debe ser pegada dependiendo él tamaño del equipo en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

- Teléfonos.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte inferior (ver figura siguiente).

- Teléfonos Celulares.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte interior de la cubierta del equipo.

❖ 5205 Maquinaria y Equipo Eléctrico.

- Alarmas.
  La etiqueta debe ser pegada en los controles.

- Cargadores y adaptadores (Equipo eléctrico).
  La etiqueta será pegada en la parte superior de enfrente.

- Generadores de Energía.
  La etiqueta debe ser pegada a un lado de la marca del equipo.

- Transformadores (Equipo Eléctrico).
  La etiqueta debe ser pegada en la parte de enfrente del equipo.

❖ 5206 Bienes Informáticos.

Dispositivos para Equipo de Computo.

- Cañón Proyector.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado en la parte inferior, dependiendo de las características del equipo.

- Escáner.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado en la parte inferior del equipo del lado derecho.

- Módem externo.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado en la parte inferior del lado derecho.

- Unidad Negativa Óptico.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado en la parte inferior.

- Unidad de Respaldo.
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible al lector óptico.

- Lector óptico.
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible al lector óptico.

- Concentrador.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior lado derecho. (Ver figura Ruteador).

- Ruteador.
  La etiqueta debe ser pegada en el costado del lado derecho. (ver figura siguiente).

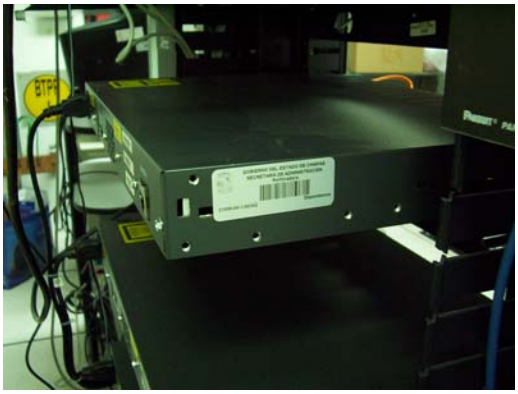

- Impresora para Planos.
  La etiqueta debe ser pegada enfrente en la parte superior lado derecho.

- CD Writer.
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico en caso de que el equipo sea externo.

- Unidad ZIP Drive.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado de la unidad del lado derecho.

- Hub.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior del equipo.

- Unidad CDROM Externa.
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico en caso de que la unidad sea externa.

- Punto de acceso.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente del equipo lado derecho.

- Tarjeta inalámbrica.
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico en caso de que sea externa.

- Microcomputadoras.
  La etiqueta será pegada sobre la cubierta de la Microcomputadora.

Hardware

- Impresoras.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte superior de enfrente o a un costado dependiendo del equipo (ver figura siguiente).

- Computadora Portátil.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte inferior.

- Teclado.
  La etiqueta debe ser pegada en la parte inferior (ver figura siguiente).

- C.P.U.
  La etiqueta deberá ser pegada de preferencia sobre un costado de forma horizontal, también es posible pegarla en la parte frontal. (Ver figura siguiente).

- Monitor.
  La etiqueta deberá ser pegada en la parte lateral del lado izquierdo (ver figura siguiente).

- Servidor.
  La etiqueta deberá ser pegada de preferencia sobre un costado de forma horizontal, también es posible pegarla en la parte frontal. (Ver figura C.P.U.).

- Mouse.
  La etiqueta será pegada en la parte inferior siempre y cuando permita identificar el número de serie del Mouse, en caso contrario puede ser pegado en la parte lateral del lado derecho.

- Software (programas de Computadoras)
  La etiqueta debe ser pegada en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

- Reguladores de Voltaje.
  La etiqueta será pegada en la parte superior.

3. - Capitulo 5400 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio.

❖ **Partida 5401 Equipo Medico y de Laboratorio.**

Agrupa el equipo instrumental propios para su utilización en los laboratorios de investigación y el servicio medico que proporciona la Administración Publica y Estatal.

❖ **5401Equipo Medico y de Laboratorio.**

- Básculas (Equipo de laboratorio).
  La etiqueta debe ser pegada en la parte de enfrente.

- Balanzas (Equipo de Laboratorio).
  La etiqueta debe ser pegada dependiendo él equipo en un lugar visible y accesible para él lector óptico.

- Microscopio
  La etiqueta debe ser pegada sobre la base en la parte superior

- Camillas.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado.

- Equipo de Laboratorio.
  La etiqueta debe ser pegada dependiendo él equipo en un lugar visible y accesible para él lector óptico.

- Unidades Dentales.
  La etiqueta debe ser pegada dependiendo él tipo de equipo en un lugar visible accesible para el lector óptico.

- Unidades Oftálmicas.
  La etiqueta debe ser pegada a un costado dependiendo el equipo y su ubicación en un lugar visible y accesible para el lector óptico.

Consideraciones Finales.

- **El pegado correcto de la etiqueta es en un lugar visible ya sea de manera horizontal o vertical dependiendo del mobiliario o Equipo que será etiquetado.**

- **La etiqueta no deberá estar doblaba o pegada en algunos lugares en forma circular ya que de esa manera evitaría la lectura de las barras.**